



I. Administración Central

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL RELATIVO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO DE FUENTES DE OÑORO, A-62, P.K. 347,9". TÉRMINO MUNICIPAL: FUENTES DE OÑORO. PROVINCIA: SALAMANCA. CLAVE: 37-SA-4090.1.

Mediante Resolución de 12 de noviembre de 2019 y previos los trámites legales, el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por delegación del Ministro de Fomento (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio) aprobó el expediente de información pública y definitivamente el Anteproyecto de construcción y explotación arriba referenciado y ordenó a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras del citado proyecto.

Esta aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por el Real Decreto-Ley de 18/2018, de 8 de noviembre. En virtud de dicho precepto, se declaró la urgencia del proyecto en la resolución de aprobación provisional de fecha 27 de marzo de 2019.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por lo tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª del artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encontrará expuesta en los tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valladolid, en la Unidad de Carreteras de Salamanca y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las dependencias de los respectivos ayuntamientos, en las fechas y en los horarios que a continuación se indican:

- Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, el 14 de julio de 2020, de 11:00 a 15:00 horas.

En dichas dependencias y en la citada dirección de internet podrán ser consultados asimismo los planos parcelarios, la relación de interesados y bienes afectados, y el horario detallado de la convocatoria.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio, en resumen, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y en dos diarios de la provincia.



A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Plaza del Milenio n.º 1, 4.ª planta. 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca (Paseo del Doctor Torres Villarreal n.º 21-25, 37071 Salamanca) y por vía telemática en la sede electrónica (https://sede.fomento.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/CARRETERAS/).

En Valladolid, a 15 de junio de 2020.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Fdo.: José Vidal Corrales Díaz.